



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00407-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$455.066.5
TOTAL	\$455.066.5

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA